

Nota de Prensa N° 1567/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPIOS INCUMPLEN CONTROL DE MEDIDAS SANITARIAS AL COMERCIO AMBULATORIO EN ALREDEDORES DE MERCADOS

- ***Tras supervisar 387 mercados de abastos a nivel nacional, se detectó que en el 55 % de ellos existe comercio ambulatorio en sus exteriores.***

La Defensoría del Pueblo advirtió que las autoridades ediles han incumplido con garantizar la fiscalización efectiva del cumplimiento de las medidas sanitarias en los mercados de abasto, así como prevenir el comercio ambulatorio en sus exteriores, y evitar las aglomeraciones que suele desarrollarse en torno a ellos, con el consecuente aumento de los contagios de COVID-19.

De acuerdo con información recogida por la institución tras visitar 387 mercados de abastos a nivel nacional, entre el 9 y 23 de noviembre, más de la mitad (55 %) de los mercados visitados tenían comercio ambulatorio en sus exteriores. Además, se constató comercio ambulatorio en los exteriores de la totalidad de los mercados visitados en la región Tumbes. Le siguen los mercados visitados de las regiones de Cajamarca (89%), Tacna (88%), Cusco (81 %), Madre de Dios e Ica (75 %) y Puno (71 %), los que también presentaron un porcentaje alarmante de ambulantes fuera de sus instalaciones.

Asimismo, la institución informó que, aunque en menor medida, también detectó comercio ambulatorio al interior de los mercados, encontrando que el 16 % presentaba tal condición, siendo las regiones con mayor porcentaje de mercados con ambulantes detectados Huancavelica y Madre de Dios con 100 % y Lambayeque y Loreto con 44 %.

“Esta situación evidencia que las autoridades municipales no realizan una adecuada supervisión y control sanitario en los mercados de abastos y tampoco han frenado el comercio informal en sus alrededores para evitar la propagación del COVID-19. Por ello urge que se adopten medidas destinadas de reubicación y desconcentración del comercio dado el incremento de aglomeraciones de personas” señaló Alicia Abanto, adjunta al Defensor del Pueblo.

Para la Defensoría del Pueblo, lo expuesto resulta preocupante considerando el incipiente cumplimiento de medidas de prevención y control del COVID-19 por parte de los comerciantes informales. En efecto, tratándose de aquellos que se ubican en los exteriores de los mercados, únicamente el 39 % mantiene la distancia mínima, apenas el 26 % utiliza dispensadores de alcohol para la desinfección, mayoritariamente no cuentan con contenedores de residuos sólidos (85 %) y lo que resulta aún más grave es que solo la mitad de comerciantes informales usan correctamente las mascarillas, por lo que estas zonas de comercio constituyen focos de contagio del COVID-19.

Frente a dicha situación, y ante la proximidad de fiestas de fin de año, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la ciudadanía para evitar las aglomeraciones y a los alcaldes a disponer las acciones necesarias para impedir rebrotes de la pandemia a causa de las aglomeraciones en los mercados de abastos y en sus alrededores.

Lima, 17 de diciembre de 2020